



Logo of the Montepatria Municipality and the Montepatria Regional Government.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE MONTE PATRIA PROVINCIA DE LIMARI

LOCALIDADES DE EL PALQUI / HUATULAME / CHAÑARAL ALTO

SIMBOLOGÍA BASE

Cuerpo de Nivel (Equipamiento 2m)	Valor Precedencia
Hidrografía	Red Vial
Clasificación	Red de Servicios
Construcciones	Red de Alta Tensión
Línea Física	Área Verde
	Entorno

SIMBOLOGÍA NORMATIVA

Límite Urbano	+	+	Extinto	—	Cofes	—
Vértice Límite Urbano	(1)	(1)	Proyectada	- - -		
Límites de Zonas			Enanchite	- · - ·		

ÁREAS RESTRICTAS AL DESARROLLO URBANO

Áreas susceptibles o potencialmente inundables por marejadas, proximidad a cauces de ríos, sea, estero, quebradas, cursos de agua no canalizados, aguas freáticas o superficiales.

AR1: Áreas propuestas a avanchales, rodados, aluviones o erosiones puntuales.

AR2: Zonas no edificables.

ZONAS NO EDIFICABLES

- Fajas de resguardo de vías ferroviarias.
- Fajas no edificables en canales de riego.
- Fajas no edificables bajo tendidos aéreos.

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

- ZCH: Zona de Conservación Histórica.
- ICH: Insalvable de Conservación Histórica.

FUENTE CARTOGRÁFICA GEODÉSICAS

Actualización a Base de Imágenes Satelitales por el MINSUR.

A. HOFHA, IMPRES. 20170021 131020201

WGS 84
Proyección UTM de Referencia UTM
Datum Antarcico / Sur Am. del Sur

ESCALA 1:5.000

JULIO 2023

PLANO PRC_MPatria-03

PLANO ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD 03

APROBACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Considerando el acuerdo del Consejo Municipal de fecha 11 de mayo de 2023, en virtud del cual se aprueba el presente Plan Regulador Comunal de Montepatria, el cual, de acuerdo al artículo 20 de la Ley N° 17.335 Organiza Constitucional de Municipalidades, el Artículo 47 de la Ley N° 18.000 Organiza Constitucional de Urbanismo y Construcción, los arts. modificados por la Ley N° 18.778 de 2003 con el artículo 1.11 del Decreto Ley N° 2020 y la Ley N° 2021 según consta en el Decreto Acordado N° del de de

Bernabé Cortés Gómez
 Síndico Municipal
 Bernabé Cortés Pizarro
 Alcalde
 Ilustre Municipalidad de Montepatria

Max Campaña Matía
 Director de Obras
 Marcos Esteban Díaz
 ESCOLAR

INFORME SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIONES COLOMBIO

De acuerdo al artículo 47 del D.S. Nº 855 de 13 de febrero de 1978, Ley General de Urbanismo y Construcción modificada por la Ley Nº 18.778 de 2003 y el artículo 2.111 de la Ley Nº 17.335 de 13 de mayo de 2003, y el artículo 1.11 del D.S. Nº 2001 de 13 de febrero de 2001, el D.S. Nº 2002 de 13 de febrero de 2002, el D.S. Nº 2003 de 13 de febrero de 2003, el D.S. Nº 2004 de 13 de febrero de 2004, el D.S. Nº 2005 de 13 de febrero de 2005, el D.S. Nº 2006 de 13 de febrero de 2006, el D.S. Nº 2007 de 13 de febrero de 2007, el D.S. Nº 2008 de 13 de febrero de 2008, el D.S. Nº 2009 de 13 de febrero de 2009, el D.S. Nº 2010 de 13 de febrero de 2010, el D.S. Nº 2011 de 13 de febrero de 2011, el D.S. Nº 2012 de 13 de febrero de 2012, el D.S. Nº 2013 de 13 de febrero de 2013, el D.S. Nº 2014 de 13 de febrero de 2014, el D.S. Nº 2015 de 13 de febrero de 2015, el D.S. Nº 2016 de 13 de febrero de 2016, el D.S. Nº 2017 de 13 de febrero de 2017, el D.S. Nº 2018 de 13 de febrero de 2018, el D.S. Nº 2019 de 13 de febrero de 2019, el D.S. Nº 2020 de 13 de febrero de 2020, el D.S. Nº 2021 de 13 de febrero de 2021, el D.S. Nº 2022 de 13 de febrero de 2022, el D.S. Nº 2023 de 13 de febrero de 2023.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
 Jefe Depto. Desarrollo Urbano

FORMALIZACIÓN DEL PLAN

Proyectado por Decreto Acordado N° de fecha

PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL

Este Plan que el Decreto Acordado N° de fecha de de de de de se publicó en el Diario Oficial N° de de de

ARCHIVO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES

Certifico que el presente plan fue ingresado al M. y se encuentra registrado en el M. del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Montepatria con fecha